

Édgar O. Gutiérrez

“Recursos económicos para la expedición militar de Sonora, segunda mitad del siglo XVIII”

p. 151-164

*Caminos y vertientes del septentrión mexicano: Homenaje a Ignacio Del Río*

Patricia Osante, José Enrique Covarrubias Velasco, Javier Manríquez, Juan Domingo Vidargas del Moral y Nancy Leyva (coordinación)

México

Universidad Nacional Autónoma de México  
Instituto de Investigaciones Históricas

2020

334 p.

Figuras

ISBN 978-607-30-3387-9

Formato: PDF

Publicado en línea: 08 de abril de 2021

Disponible en:

[http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/718/caminos\\_vertientes.html](http://www.historicas.unam.mx/publicaciones/publicadigital/libros/718/caminos_vertientes.html)



INSTITUTO  
DE INVESTIGACIONES  
HISTÓRICAS

D. R. © 2021, Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Históricas. Se autoriza la reproducción sin fines lucrativos, siempre y cuando no se mutile o altere; se debe citar la fuente completa y su dirección electrónica. De otra forma, se requiere permiso previo por escrito de la institución. Dirección: Circuito Mtro. Mario de la Cueva s/n, Ciudad Universitaria, Coyoacán, 04510. Ciudad de México



## RECURSOS ECONÓMICOS PARA LA EXPEDICIÓN MILITAR DE SONORA, SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XVIII

ÉDGAR O. GUTIÉRREZ

Instituto Nacional de Antropología e Historia  
Dirección de Estudios Históricos

### *Introducción*

La intención de este trabajo es mantener viva la importancia de las investigaciones sobre el noroeste novohispano, amplio campo de discusión y reflexión en el cual el doctor Ignacio del Río se convirtió a lo largo de su vida académica en referente obligado para los estudiosos de esta parte del territorio nacional.

En particular, intento revisar el planteamiento elaborado por el doctor Del Río relativo a la expedición militar de Sonora, organizada por el visitador general José de Gálvez. La idea es retomar los puntos de vista de nuestro apreciable colega en busca de añadirle una perspectiva un tanto económica. En este sentido es necesario decir que, si bien el doctor no realizó una investigación puntual de este acontecimiento, sí lo tomó en cuenta en diferentes trabajos, sobre todo en la elaboración de sus reflexiones en *La aplicación regional de las reformas borbónicas en Nueva España*<sup>1</sup> y en la parte que le correspondió trabajar de la *Historia general de Sonora*,<sup>2</sup> textos hoy convertidos en referencias bibliográficas obligatorias para todos aquellos que quieran conocer y entender lo que pasó en tierras sonorenses y sinaloenses durante el siglo XVIII.

<sup>1</sup> Ignacio del Río, *La aplicación de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 236 p. (Historia Novohispana, 55). Hay una reimpresión de este trabajo de 2012.

<sup>2</sup> Ignacio del Río, "La visita de Gálvez", en Sergio Ortega Noriega (coord.), *Historia general de Sonora. De la conquista al estado libre y soberano de Sonora*, Hermosillo (Sonora), Gobierno del Estado de Sonora, 1996, t. II, p. 209-219.

Para Ignacio del Río, la expedición militar de Sonora debe ser considerada como parte de un conjunto de medidas político-militares muy ambiciosas que buscaron no sólo pacificar dichas provincias, sino sobre todo avanzar en la colonización, en la reorganización administrativa y el desarrollo económico del enorme territorio conocido por aquella época como Provincias Internas de Nueva España. A partir de esta concepción, debe entenderse que derrotar a los grupos indígenas insumisos, sobre todo seris y apaches, se convierte en sólo un primer paso. A este primer paso, el profesor Del Río lo señala como un despliegue militar aparatoso, poco efectivo, aunque cruento.<sup>3</sup> Desde mi punto de vista, a este despliegue militar aparatoso, ineficaz y cruento debe añadirse el calificativo de muy costoso, como se verá más adelante.

De esta forma, el trabajo que presento a consideración de los lectores pretende colocar a este “primer paso” dentro de la perspectiva que Ignacio del Río tuvo sobre la aplicación de las llamadas reformas borbónicas, es decir, no sólo como la manifestación de “los impulsos de origen metropolitano, sino también, y principalmente [como parte de] los complejos procesos que se desataron en Nueva España”.<sup>4</sup> En este trabajo sólo intentaré describir dos de las principales fuentes financieras que se utilizaron para realizar la expedición militar de Sonora, con la idea de mostrar esos complejos procesos que desató la visita general del señor José de Gálvez y Gallardo.<sup>5</sup>

### *La necesaria expedición militar*

Es así que me parece necesario señalar que la idea o necesidad de organizar una campaña militar de pacificación tenía varios años de ser solicitada por diferentes personalidades, tanto de Sonora y Sinaloa como de Nueva Vizcaya. Es por ello que las autoridades virreinales y metropolitanas no desconocían las difíciles circuns-

<sup>3</sup> Del Río, *La aplicación regional...*, p. 153.

<sup>4</sup> *Ibidem*, p. 13.

<sup>5</sup> Existe una amplia bibliografía relativa a la visita general de José de Gálvez. Para un acercamiento a la misma puede consultarse el estudio introductorio de Clara Elena Suárez Argüello en la edición facsimilar que realizó del *Informe del marqués de Sonora al virrey don Antonio Bucarely y Ursúa, con fecha 31 de diciembre de 1771*, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002. El texto clásico de este tema es: Herbert I. Priestley, *José de Gálvez: Visitor-General of New Spain, 1765-1771*, Berkeley (California), University of Berkeley Press, 1916.



tancias por las que atravesaban los habitantes de esas provincias del imperio español.

Como se sabe, una de las tantas solicitudes de apoyo para los colonos del noroeste novohispano fue la realizada por el obispo de ese inmenso territorio, el religioso Pedro Tamarón y Romeral. En enero de 1761, dicho obispo le planteó al mismo rey de España la urgente necesidad de organizar una campaña militar en la jurisdicción de su diócesis, a la que le daba el calificativo de “decisiva” ante la apremiante exigencia de acabar de una vez por todas con las resistencias indígenas, tanto en Sonora como en Nueva Vizcaya.

Este importante miembro de la iglesia católica sugirió la posibilidad de organizar un fuerte contingente militar de cuando menos unos tres mil efectivos de infantería. Además, propuso una posible estrategia de ataque a los indios hostiles al mencionar que dicho contingente debería estar integrado por dos cuerpos. El primero sometería a los enemigos de los españoles que habitaban el norte de Chihuahua y el sur de Nuevo México, mientras que el segundo grupo se encargaría de los seris y pimas que se encontraban en su guarida más valiosa, conocida ésta como el Cerro Prieto. Terminada la labor del segundo grupo, caminaría hacia el norte de Sonora para enfrentar a los apaches y pimas rebeldes, con la idea de que más tarde pudieran encontrarse con el primer contingente en tierras de Arizona o Nuevo México.

Dicho prelado estimó, como muy conveniente para el bienestar de los soldados y la reducción de las deserciones en lo más posible, la posibilidad de embarcar a las tropas en el puerto de Acapulco o en el de Panamá, para transportarlas por mar hasta algún puerto ubicado en las costas del territorio yaqui en Sonora.<sup>6</sup>

Esta propuesta fue retomada por el propio José de Gálvez en la junta de guerra del 9 de octubre de 1765 (a poco más de dos meses de su desembarco en Veracruz), la que tuvo como tema principal la conflictiva situación por la que pasaban las provincias de Sonora y Nueva Vizcaya. En esta junta inicia el protagonismo del señor visitador general en la organización de la expedición militar a las provincias norteñas novohispanas.

El punto clave para ganarse dicha posición fue tomar el compromiso de conseguir los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la campaña militar de pacificación con la particularidad

<sup>6</sup> Luis Navarro García, *José de Gálvez y la Comandancia General de Provincias Internas del Norte de Nueva España*, pról. de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, p. 122-123.

de no recurrir al real erario para su financiamiento. Esto porque, en ese momento, los recursos financieros de la Real Hacienda novohispana estaban dirigidos prioritariamente a fortalecer las defensas militares coloniales, sobre todo aquellas ubicadas en el mar Caribe, postura que tenía como motivo principal la fuerte sacudida recibida por el rey de España ante la amarga derrota que le propinaron las fuerzas militares inglesas, tanto en Cuba como en Filipinas, dos de sus más apreciadas y estratégicas posesiones coloniales.

### *El donativo del comercio español*

Días después de la junta de guerra antes mencionada, el visitador general emprendió viaje a la villa de Jalapa, a donde llegó el 18 de octubre de 1765. La intención era estar presente en el inicio de las actividades mercantiles de la feria comercial, programada para comenzar dos días después, escenario que se convirtió en pieza clave para sus logros políticos, no sólo en relación con la mencionada expedición militar, sino, sobre todo, por lo que logró hacer por el establecimiento del tan deseado estanco o monopolio del tabaco. Tema que sólo se menciona y se deja pendiente para otro trabajo donde se puedan puntualizar ampliamente sus pormenores.

Por esos días de octubre, José de Gálvez convocó a todos los comerciantes españoles que se encontraban en la villa de Jalapa a una junta general. En dicha reunión les pidió su cooperación económica, entendida ésta como un servicio al rey, con el objetivo de llevar a cabo la proyectada expedición militar de Sonora y Nueva Vizcaya. Los mencionados comerciantes acordaron que la estrategia para poder contribuir a la mencionada expedición sería mediante el doble cobro del llamado “derecho de diputación”, con lo cual podrían reunir la cantidad necesaria para poder “donar” la mitad de lo recaudado y con ello contribuir con el rey a tan importante campaña militar de pacificación.

El así llamado “derecho de diputación” surgió con el reglamento para galeones y flotas de 1720, en el cual se plasmó la reorganización del sistema comercial existente hasta entonces. A partir de este reglamento se designó a la mencionada villa de Jalapa como el lugar más conveniente para la realización de la llamada “feria de la flota”. De la misma forma se establecieron los llamados diputados de flota, quienes tenían la representación de su gremio mercantil y la obligación de registrar semanalmente la marcha económica de la feria.



El derecho de diputación se estableció como el mecanismo por el cual se obtenían los recursos para solventar los gastos ocasionados, entre otras cosas, por las gestiones que llevaban a cabo los mencionados diputados de flota. Los cálculos de dichas erogaciones tenían un aproximado de 29 400 pesos.<sup>7</sup> La manera de obtener el mencionado derecho de diputación era mediante un pago proporcional al valor de la llamada cargazón, es decir, de las mercaderías embarcadas para ser vendidas en la feria; su pago se realizaba al entrar el cargamento de mercaderías al puerto de Veracruz. Consecuentemente, el prometido doble cobro debió realizarse en el momento de las ventas de las mismas ya durante el desarrollo de la feria.

En carta fechada en Jalapa el 14 de mayo de 1766, los comerciantes españoles comunicaron al entonces virrey marqués de Cruillas haber entregado a José de Gálvez la cantidad de 78 620 pesos 7 reales como donativo para realizar “la expedición militar contra los indios bárbaros y alzados en las provincias interiores, abundantes de minas de oro y plata de Sonora, Sinaloa y Nueva Vizcaya”. Es de señalarse que, en su misiva, mencionan que su donativo se había realizado tomando en cuenta toda la venta de la cargazón, pero sin incluir aquellas ventas relacionadas con “los efectos que [habían llegado a Veracruz] de cuenta de los vecinos [de la misma Nueva España], por haberse resistido [dichos vecinos] a su [respectivo] pago [...]”.<sup>8</sup>

El 21 de mayo del mismo año respondió el virrey marqués de Cruillas haber recibido el mencionado testimonio de la entrega del apreciado donativo para la expedición militar e informa que dará aviso al rey de este notable acontecimiento. En la misma contestación el virrey les comunica a los flotistas que decidió positivamente la solicitud hecha por su representante o apoderado en la ciudad de México, Domingo Ignacio de Lardizábal, de quitar el pago del derecho de alcabala a los rezagos de la carga de la flota que quedarán en Jalapa después de terminado el tiempo de la feria, concesión otorgada como gesto de gratitud del virrey por el servicio que los

<sup>7</sup> José Joaquín Real Díaz, *Las ferias de Jalapa*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959, p. 38-42. Y Antonio Heredia Herrera, “Apuntes para la historia del Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias en Sevilla y Cádiz”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. XXVII, 1970, p. 219-279. Los diputados, tanto de España como los de Nueva España, eran tres, con sus respectivos suplentes.

<sup>8</sup> El contador y secretario de la flota, Juan Antonio Ayestaran, certificó como verdadero lo antes mencionado. Archivo General de la Nación (en adelante AGN), *Marina*, v. 10, exp. 4, f. 114-118.

flotistas habían realizado al rey de España. Aunque todo parece indicar que, más bien, se trató de un compromiso previo asumido por el señor José de Gálvez para animar con ello a los comerciantes españoles a efectuar el susodicho donativo. Con toda seguridad, a los mencionados flotistas de la feria de Jalapa de 1765 les fue más favorable dar el mencionado aporte para la expedición militar de Sonora que estar obligados a pagar el seis por ciento de la alcabala respectiva de las mercancías que no pudieron vender durante el tiempo asignado a la feria.<sup>9</sup>

Es importante señalar que el “donativo” de los comerciantes españoles fue depositado en el establecimiento del ramo del tabaco “para [poder] reclamarlos en su tiempo [y] cuando puedan reemplazarlos”, por lo que, a partir de ese momento, esta nueva institución comienza a desempeñar un papel importante en el financiamiento de la expedición militar de Sonora, como caja receptora y pagadora de gastos en diferentes lugares del virreinato. En cierta forma se convierte en una caja chica de los proyectos del visitador, paralela a la Real Hacienda novohispana. Es así como este valioso aporte económico también puede ser considerado un significativo apoyo político a los planes del visitador general, quien con dinero fresco en las manos pudo dar los siguientes pasos para cimentar la realización de las muchas veces mencionada expedición militar.

### *El donativo del comercio novohispano*

Quince días antes de terminar el año de 1766, tanto el virrey (por cierto recién llegado a Nueva España), el marqués de Croix, como el visitador general enviaron sus respectivas misivas a los miembros del Consulado de la ciudad de México para exhortarlos a cooperar en la realización del proyecto de pacificación de Sonora y Nueva Vizcaya. Mientras, por su lado, el virrey Croix les pidió que procuraran “esforzarse y dar en esta ocasión una nueva y generosa prueba de su lealtad”.<sup>10</sup>

Entre tanto, el visitador José de Gálvez primero les expuso el plan que inició desde que se dio cuenta, en la junta de generales del 9 de octubre de 1765, del infeliz estado en que se hallaban las provincias interiores mencionadas a consecuencia de las invasiones de los indios hostiles de aquellas demarcaciones. Esta situación lo obligó

<sup>9</sup> *Ibidem*, f. 120.

<sup>10</sup> AGN, *Archivo Histórico de Hacienda* (en adelante *AHH*), 1751-1808, v. 1869, exp. 9, f. 3v.

a comprometerse en la obtención de los medios con qué costear una expedición militar formal en aquellas provincias, con la idea de que sirviera de base para el establecimiento de algunas poblaciones en sus fronteras, medida que entendía como el medio más eficaz para impedir la entrada de los enemigos, facilitar la labor en sus ricas minas y, de vital importancia, proporcionar la seguridad necesaria para las actividades mercantiles en aquellos amenazados territorios del norte novohispano.

Después de la exposición de su punto de vista sobre la difícil situación de aquellas provincias, el visitador general señaló el enorme problema que lo obligaba a dirigirse de esta forma al gremio mercantil de Nueva España al referirse a la situación económica por la que estaba pasando el imperio español, al mencionarles que, “como se sabe [...] la Real Hacienda no puede concurrir a estos gastos por los muchos con los que se encuentra recargada después de la última guerra [...]”. Tal motivo lo había llevado, también, a la villa de Jalapa a solicitarle al comercio de España su contribución para esta causa, la que por fortuna comprendieron cabalmente, por lo que pudieron realizar la donación de los 78 620 pesos y 7 reales, aporte que permitió dar inicio, en un lugar cercano a San Blas denominado Matanchel, a la construcción de dos embarcaciones que se utilizarían para transportar a las tropas expedicionarias a las provincias interiores necesitadas del apoyo militar.

Y para que no pensarán los comerciantes del Consulado mexicano que con el supuesto “donativo” de los comerciantes españoles era suficiente, el visitador general les indicó en su carta: “Y, aunque con el sobrante de aquella cantidad [aportada], y algunas otras que he podido juntar, habrá lo suficiente para costear la guerra, nunca alcanzarán a soportar los gastos [que son necesarios para] establecer algunas poblaciones que deben ser [el] principal objetivo y el último fin de toda la expedición.”<sup>11</sup>

Los comerciantes del Consulado de la ciudad de México se reunieron a discutir la posibilidad de su aportación y, aunque tenían claras las ventajas que podrían lograr para sus negocios por tratarse de “unos países tan abundantes de oro y plata [...]”, acordaron volver a reunirse más adelante, ya que “en el día se halla el comercio enteramente debilitado por la crecida suma de plata que condujo a España la última flota [...]”,<sup>12</sup> suma total calculada en más de catorce millones de pesos.

<sup>11</sup> AGN, AHH, 1751-1808, v. 1869, exp. 9, f. 1v.

<sup>12</sup> *Ibidem*, f. 6.

El 8 de enero de 1767, el virrey marqués de Croix convocó a una nueva junta de guerra. En ella inicialmente se pensó en el envío a la provincia de Sonora de un grupo de soldados integrado por 423 hombres; de ellos, serían 108 dragones del regimiento de México, otros 108 del regimiento de España, 53 del regimiento de infantería de América y 150 fusileros de montaña, todos bajo las órdenes del coronel de Dragones del regimiento de México, Domingo Elizondo. En la misma junta se discutió el informe sobre la formación, disposición y subsistencia de la tropa y el plan general de la expedición. En dicho plan denominaron al contingente militar que enviarían como de tropa veterana y de nueva leva, este último calificativo por el contingente de Fusileros de Montaña que sería reclutado en la misma ciudad de México.

Además analizaron la propuesta del gobernador de Sonora, Juan Claudio de Pineda, quien pensaba que la expedición debería ser de unos 700 hombres, entre ellos 200 militares miembros de los presidios de la provincia de Sonora, 200 dragones, 100 de las compañías volantes de a caballo y 200 indios auxiliares. De esta manera el costo promedio anual sería de unos 59 200 pesos, incluida la paga de cuatro reales diarios de los 110 vecinos que se reclutarían en aquella región con el objetivo de sustituir a los posibles 200 hombres que serían extraídos de los seis presidios de la mencionada provincia.

El acuerdo final de dicha junta fue más lejos de lo que pensaron originalmente, ya que se elevó el número de combatientes en general a la cantidad de 1 110 al considerar que el número de los indios auxiliares debía ser de 300 y el de fusileros de montaña de 200 hombres, más los correspondientes cabos, sargentos y veteranos destinados a formar e instruir a las milicias en las provincias fronterizas. Esto necesariamente repercutió en el cálculo del gasto anual que ascendió a los 89 927 pesos medio real.<sup>13</sup>

Los preparativos y cálculos de los gastos de la futura campaña continuaban y, conforme pasaba el tiempo, José de Gálvez y el marqués de Croix se desesperaban por no saber cuánto y cuándo resolverían donar a la campaña de pacificación los comerciantes del Consulado de la ciudad de México. En marzo 13, el visitador general envió una nueva carta exhortando otra vez al mencionado gremio mercantil a que manifestara el monto que aportarían. Para motivarlos a que lo realizaran, les aseguró que ya estaba lista la

<sup>13</sup> Navarro García, *op. cit.*, p. 149. También puede verse AGN, *Correspondencia de Virreyes*, 2a. serie, v. 15, f. 66-100.

autorización del virrey para que pudieran aumentar el porcentaje que el Consulado cobraba en el llamado ramo de avería.<sup>14</sup>

Este ramo era el instrumento con el cual el gremio mercantil novohispano financiaba las actividades del Consulado, incluido su tribunal, algo parecido al derecho de diputación antes mencionado. O si se prefiere, era más cercano a la figura de la alcabala, con la diferencia de que ésta la cobraba el rey y pasaba a su Real Hacienda, y la avería la cobraban los comerciantes para financiar la estructura administrativa y judicial de su representación.

Con esta indicación fue convocada una nueva junta general del gremio mercantil novohispano para el 20 de marzo de 1767. El testimonio de dicha reunión manifiesta que, por mayoría de votos, los asistentes a la misma acordaron ofrecer al virrey y al visitador general la cantidad de 100 000 pesos, además de señalar, de manera bastante honesta, que su propuesta se hacía “no sólo a nombre del comercio de esta capital, sino de todo el Reino [...]”, ya que la cantidad sugerida se pagaría por medio del derecho de avería y, por ello mismo, era evidente que “concurr[e] a este donativo todo[s los] comerciante[s]” novohispanos, a los que debieron añadir los consumidores de estas tierras, contribuyentes finales en la cadena mercantil.

Dicho ofrecimiento de donativo estaba acompañado con la propuesta de incremento del dos por ciento (sobre el seis por ciento ya establecido) en el cobro del derecho de avería ya mencionado. Esto con la idea de que fuera lo menos gravoso posible y que durara el menor tiempo, por lo cual se comprometían a cesar el cobro de dicho aumento inmediatamente después de que se cubriera su importe.<sup>15</sup>

Además, los miembros del Consulado declararon, como una manera de congratularse con las autoridades virreinales y metropolitanas, que habían aceptado el mencionado incremento porque consideraron de mucha urgencia el contener las acciones con las que los indios referidos hostilizaban a los pueblos de aquellas provincias y las bien fundadas esperanzas que tenían de que con estas acciones florecerían y se restituirían las actividades comerciales a su antigua opulencia.

<sup>14</sup> AGN, *AHH*, 1751-1808, v. 1869, exp. 9, f. 10v-11.

<sup>15</sup> *Ibidem*, f. 15 y 15v. El cobro extra del dos por ciento se admitió hasta noviembre de 1770, fecha en la cual el Consulado dio el aviso correspondiente de que ya se había cubierto la cantidad de 100 000 pesos y los réditos devengados por ella.

Para poder efectuar el aporte de los mencionados 100 000 pesos, el Consulado recurrió a pedirlos prestados, con el acostumbrado rédito del cinco por ciento anual, según dijeron, por no tener dinero en las arcas del ramo de avería. El crédito se pidió y hasta ahora no sabemos quiénes fueron los prestamistas; lo que sí se sabe es que al final se les pagó lo que prestaron, más los intereses respectivos, gracias al aumento del dos por ciento al gravamen llamado de avería, negociado por el visitador general y autorizado por el virrey de Nueva España.

### *A manera de conclusiones preliminares*

La campaña militar de Sonora se llevó a cabo de 1768 a 1771. Mientras algunos historiadores españoles la catalogan como un gran logro del señor visitador general, la historiografía mexicana en general minimiza los resultados de la misma. Para Ignacio del Río se trató de “un evento extraordinario [...]” realizado esencialmente por razones políticas y el cual tuvo un costo de más de 600 000 pesos.<sup>16</sup>

Si se compara esta cantidad con los 626 776 pesos del gasto realizado, en 1765, para la organización militar llevada a cabo por el coronel Juan de Villalba, se puede decir que la expedición de Sonora representó un año del sueldo de un comandante general, cuatro mariscales, mismo número de edecanes, del sueldo de tres regimientos, veinte piquetes de infantería, doce de caballería y los piquetes de dragones, oficiales sueltos e ingenieros instados ese año. María del Pópulo Antolín Espino considera esa suma algo inédito e imprevisto para la Real Hacienda novohispana.<sup>17</sup>

Para el historiador español Mario Hernández Sánchez-Barba, la expedición militar fue exitosa, aunque no se pudo llevar a cabo todo lo que el visitador general se había propuesto. Según este investigador, lo más importante fue la manera en la que se reunieron los recursos económicos para llevar a cabo la campaña de pacificación, ello a pesar de que según sus cálculos tuvo un costo general

<sup>16</sup> Del Río, *La aplicación regional...*, p. 158. En su nota 104 hace notar que en el *Expediente formado por el Tribunal de Cuentas: 1773*, AGN, *Provincias Internas* 246, en las fojas 12v y 14, se consignan dos cantidades, una de 602 805 pesos y otra de 661 131 pesos, respectivamente.

<sup>17</sup> María del Pópulo Antolín Espino, “El virrey marqués de Cruillas (1760-1766)”, en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967, t. I, p. 125.



de 3 802 414 pesos, cantidad enorme que minimiza al considerar que se trató de recursos económicos reunidos por medio de aportaciones privadas.

Otro cálculo es el que realizó quien fuera el secretario del mismo visitador general, Juan Manuel de Viniegra, quien consideró que en la expedición de Sonora se requirió cuando menos una cantidad no menor de 937 880 pesos, cantidad a la cual llega por la información que él mismo contabilizó precisamente cuando desarrollaba su labor como secretario de José de Gálvez.<sup>18</sup>

Después de lo expuesto hasta aquí, mi opinión está relacionada y limitada a las cantidades que aportaron los comerciantes españoles y novohispanos, las cuales no debieran ser consideradas donaciones, como eufemísticamente son tratadas en los documentos oficiales. Son contribuciones que, si no fueron un buen negocio para ellos, en última instancia fueron extraídas de los consumidores novohispanos mediante el respectivo pago de las mercaderías compradas a ellos o a sus intermediarios.

Aunque, como bien lo señala Natalia Silva, es de tomarse en cuenta que, durante el siglo XVIII, en el ambiente administrativo de las oficinas encargadas de la contabilidad de la Corona española, la palabra donativo tuvo el significado de servicio gracioso, contribución, ofrecimiento, socorro, palabras relacionadas con lo que se puede considerar como una “obligación natural”, en tanto que se contribuía con el rey para el socorro o solución de una urgencia pública, como una demostración de fidelidad con su soberano y, con lo cual, se esperaba un comportamiento recíproco de su parte.<sup>19</sup>

Quedan varios pendientes importantes a desarrollar relativos al tema de los recursos económicos necesarios para llevar a cabo la expedición militar de Sonora. Cuando menos señalo tres que espero abordar en próximos trabajos. Uno es el análisis de los demás

<sup>18</sup> *Varios papeles de Juan Manuel de Viniegra*, coordinación de Marina Mantilla Trolle, José Refugio de la Torre Curiel e Ignacio Lorenzo Almada Bay, paleografía y edición de Marina Mantilla Trolle e Ignacio Lorenzo Almada Bay, edición crítica de Ignacio Lorenzo Almada Bay et al., Guadalajara (Jalisco), Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán/El Colegio de Sonora, 2012 (Actores Regionales de las Reformas Borbónicas. Fuentes), p. 197-200.

<sup>19</sup> Natalia Silva Prada, “Contribución de la población indígena novohispana al erario real. El donativo gracioso y voluntario o ‘rigorosa pensión’ de 1781 y su impacto en recaudaciones posteriores”, *Signos Históricas*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, v. I, n. 1, junio de 1999, p. 28-58. La autora señala que los donativos llegaron a formar parte de los 35 ramos que integraban la masa común del real erario y que, para los contadores Fabián de Fonseca y Carlos de Urrutia, su existencia estaba estrechamente vinculada a los conflictos y angustias de la Corona.

donantes y de las cantidades que aportaron, tanto los que tienen que ver con el puerto de Veracruz, ciudad de México, Puebla, Durango, como con Sonora y Sinaloa. Aunque desde ahora se puede decir que el mayor porcentaje de dichos recursos económicos en realidad corresponde al real erario, vía la caja de la ciudad de México, la Casa de Moneda, la administración de los bienes asegurados que pertenecieron a la Compañía de Jesús, el llamado Fondo Piadoso de las Californias y el estanco del tabaco, es factible afirmar que la promesa hecha por José de Gálvez de no utilizar recursos de la hacienda novohispana no se cumplió cabalmente.

El segundo punto es dilucidar el verdadero gasto de la expedición, aunque seguramente sólo podrá conocerse de manera general, ya que el gasto realizado comprende más actividades que la mera expedición militar de Sonora. Como ejemplo de otras acciones realizadas con dinero del fondo de la expedición están los gastos efectuados en la expulsión de los jesuitas, tanto del noroeste novohispano como de los misioneros traídos desde las islas Filipinas. Otro ejemplo es lo gastado en el viaje que realizó el propio visitador general a California y Sonora; buena parte de los recursos económicos utilizados en estos casos salió, como ya se dijo, del llamado fondo de la expedición de Sonora.

Y el tercer punto, que considero como el más importante, es acercarse lo más posible al conocimiento de las repercusiones económicas y sociales del enorme gasto realizado para llevar a cabo esa expedición militar de Sonora. De este último punto se puede mencionar de forma general un listado de temas a considerar: el establecimiento de la nueva población y puerto de San Blas, estrechamente vinculado a la construcción de diferentes embarcaciones en el astillero de Matanchel; el establecimiento del puerto de Guaymas y la permanencia y crecimiento de la población en ese lugar; la transformación de la hacienda del Pitic en una población estratégica para la ocupación de la zona costera sonorensis y con ello el asentamiento de familias seris y pimas en su jurisdicción; San Miguel Horcasitas, su población y la posibilidad de asentar en el lugar la capital regional; de manera más puntual, las compras de uniformes, armas, cueros y otros utensilios de guerra, tanto en la ciudad de México, el puerto de Veracruz, Guadalajara, Valladolid y, por supuesto, en Sonora y Sinaloa; las compras de animales, comida y víveres en general para la tropa en su tránsito desde la ciudad de México, su estancia en Tepic y su viaje hasta Sonora. En fin, como puede percibirse, queda mucho trabajo por hacer.



Lo importante es que no comenzamos de cero, ya que se cuenta con valiosos trabajos de investigación como los realizados por los doctores Ignacio del Río Chávez y Sergio Ortega Noriega, colegas de los que recibí mucho de su entusiasmo por conocer la historia del noroeste novohispano y mexicano, pero sobre todo de su querencia por el oficio de historiador.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ANTOLÍN ESPINO, María del Pópulo, “El virrey marqués de Cruillas (1760-1766)”, en *Los virreyes de Nueva España en el reinado de Carlos III*, dirección y estudio preliminar de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1967, t. I.
- HEREDIA HERRERA, Antonio, “Apuntes para la historia del Consulado de la Universidad de Cargadores a Indias en Sevilla y Cádiz”, *Anuario de Estudios Americanos*, v. XXVII, 1970, p. 219-279.
- Informe del marqués de Sonora al virrey don Antonio Bucarely y Ursúa, con fecha 31 de diciembre de 1771*, estudio introductorio de Clara Elena Suárez Argüello, México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, 2002.
- NAVARRO GARCÍA, Luis, *José de Gálvez y la Comandancia General de Provincias Internas del Norte de Nueva España*, pról. de José Antonio Calderón Quijano, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1964, 602 p.
- PRIESTLEY, Herbert I., *José de Gálvez: Visitor-General of New Spain, 1765-1771*, Berkeley (California), University of Berkeley Press, 1916, 449 p.
- REAL DÍAZ, José Joaquín, *Las ferias de Jalapa*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959, 148 p.
- RÍO, Ignacio del, *La aplicación de las reformas borbónicas en Nueva España. Sonora y Sinaloa, 1768-1787*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1995, 236 p. (Historia Novohispana, 55).
- , “La visita de Gálvez”, en Sergio Ortega Noriega (coord.), *Historia general de Sonora. De la Conquista al estado libre y soberano de Sonora*, Hermosillo (Sonora), Gobierno del Estado de Sonora, 1996, t. II, p. 209-219.
- SILVA PRADA, Natalia, “Contribución de la población indígena novohispana al erario real. El donativo gracioso y voluntario o ‘rigorosa pensión’ de 1781 y su impacto en recaudaciones posteriores”, *Signos Históricos*, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, v. I, n. 1, junio de 1999, p. 28-58.



*Varios papeles de Juan Manuel de Viniegra*, coordinación de Marina Mantilla Trolle, José Refugio de la Torre Curiel e Ignacio Lorenzo Almada Bay, paleografía y edición de Marina Mantilla Trolle e Ignacio Lorenzo Almada Bay, edición crítica de Ignacio Lorenzo Almada Bay *et al.*, Guadalajara (Jalisco), Universidad de Guadalajara/El Colegio de Michoacán/El Colegio de Sonora, 2012 (Actores Regionales de las Reformas Borbónicas. Fuentes).